

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****3828** BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1944/2019 sección b.

NIG: 0801947120198011810.

Fecha del auto de declaración: 11 de diciembre de 2019.

Clase de concurso. Abreviado/voluntario.

Entidad concursada. Tancaments Vacarisses, con CIF B66451139.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Fabregat, Economistas i Advocats, S.L.P., quien designa a José maria Fabregat vila.

Dirección postal: Calle Bruc nº 94, Entresuelo 3ª. 08009 Barcelona.

Dirección electrónica: jfabregat@fabregatslp.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenido.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la ley concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde su publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en la avenida Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111, Edificio C, Planta 12 de Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 148.3 de la Ley Concursal). La personación se debe realizar en la oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Dirección electrónica del registro público concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 23 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A200004235-1